

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/ 18

Obra: “RESIDENCIA TRANSITORIA HOSPITAL DR. MARCIAL QUIROGA”

Ubicación: Dpto. RIVADAVIA.

CIRCULAR N° 2

Con Consulta:

- **Pregunta N° 1:**

Se solicita aclaración de dónde se debe computar lo que se denomina en el archivo: 03 – ESPECIF. TÉCN. GRALES Y PARTIC. DE ALBAÑILERÍA, HORMIGÓN Y OTROS.

“Capa aisladora vertical:

Sobre todos los paramentos de hormigón bajo nivel del terreno, y/o en contacto con tierra, se aplicará una capa aisladora vertical, ejecutada con el mortero especificado en la Planilla de Hormigones y Mezclas.

Todas las estructuras de albañilería que estén en contacto con el terreno, serán protegidas de la humedad por capas aisladoras horizontales y verticales, según corresponda, a las que se le deberá asegurar una perfecta continuidad.

Las paredes y pisos de fosa en contacto con la tierra deben ser tratados con aislación hidráulica que se extenderá hasta identificarse con las capas aisladoras horizontales. Serán aisladas mediante la ejecución de un tabique de ladrillos comunes colocados de canto, asentados con mezcla compuesta por 1 parte de cemento y 3 partes de arena mediana, cuidando su verticalidad y con sus hiladas trabajadas a hilo, sobre el cual se aplicará una capa vertical constituida, con hidrófugo químico inorgánico marca “SIKA”, equivalente ó superior calidad, en proporción 1 a 10 y 2 cm de espesor como mínimo.

Sobre esta capa se aplicarán 3 manos de emulsión asfáltica ó membrana asfáltica de 4 mm soldada a la superficie, formando una película continua.

Los tabiques de panderete serán convenientemente apuntalados a fin de evitar que puedan sufrir desplazamientos o deformaciones cuando se hagan las estructuras. A medida que se vaya levantando el muro se irá rellenando con tierra bien apisonada, el vacío entre el tabique de panderete y la tierra.”

Debido a que ningún muro cumple dichas características, se solicita la aclaración de dónde se debe contemplar, y con qué características.

- **Respuesta N° 1:**

Las Especificaciones a las cuales se hace referencia, son de carácter general, para ser aplicadas en caso que se den esas condiciones en la obra. Se deberán tener en cuenta las características indicadas en el Artículo N° 10: CAPAS AISLADORAS, para ejecutar dicho ítem, debiendo contemplarse la construcción de ambas capas aisladoras, horizontal y vertical, formando un cajón, con ubicación y características según especificaciones de dicho Artículo.

- **Pregunta N° 2:**

Se solicita se aclare en qué sector se contempla el ítem: 8.3 Cielorraso metálico.

- **Respuesta N° 2:**

El ítem 8.3 Cielorraso metálico, se contempla para el local GALERÍA: Cielorraso suspendido metálico para exterior tipo: “Panel 84 R de la marca Hunter Douglas o calidad superior”. (Ver Artículo N° 17, de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares de Albañilería, Hormigón y Otros).

- **Pregunta N° 3:**

Se solicita se aclare qué tipo de cielorraso se deberá computar en Galería.

- **Respuesta N° 3:**

Ver Respuesta N° 2.

- **Pregunta N° 4:**

En la Planilla de locales se especifica zócalo de porcelanato en todos los locales, mientras que en Planilla de Cómputo y Presupuesto figura zócalo de hormigón. Se necesita saber dónde se colocará este último.

- **Respuesta N° 4:**

El zócalo de hormigón que figura en Planilla de Cómputo y Presupuesto, se ejecutará en paramentos exteriores de muros, a excepción de galerías. Será de hormigón visto, altura 15 cm., rehundido mínimo de 2 cm., con respecto al plano de la mampostería.

- Pregunta N° 5:

En el plano de predimensionamiento estructural, figura un detalle de un cimiento debajo de VA, ¿este cimiento se considera solamente por debajo de VA?, ¿o de VA1 también?

- **Respuesta N° 5:**

Se considerará cimiento bajo VA1, en los casos que exista muro por encima de la misma.

- Pregunta N° 6:

En Pliego se especifican tres tipos de vidrios: Vidrio laminado de seguridad de 6 mm, vidrio laminado de seguridad de 10 mm y vidrio armado de 6 mm. Por favor, indicar en qué caso se utiliza cada uno, dado que en plano de carpintería sólo figura laminado de seguridad de 6 mm en todas las carpinterías.

- **Respuesta N° 6:**

Se deberá considerar lo indicado en Planos de Carpintería, remitidos en Circular N° 1.

- Pregunta N° 7:

En la documentación gráfica no se encontró plano de parquización, por favor se solicita dicho plano para la ubicación de especies y demás detalles.

- **Respuesta N° 7:**

La Empresa Contratista deberá presentar el proyecto de Parquización correspondiente, a los efectos de ser evaluado por la Asesoría Arquitectónica, teniendo en cuenta lo indicado en Artículo N° 22: Parquización de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares de Albañilería, Hormigón y otros.

- Pregunta N° 8:

Art. 18.4 CARPINTERIA DE MADERA

En mencionado artículo se describen materiales y ejecución del equipamiento de la obra, pero no se ha encontrado un plano de equipamiento donde disponga de cantidades y modelos de bajo mesada en lavadero, características de mesas de computación

- **Respuesta N° 8:**

Remitirse a lo indicado en Planos de Carpintería, enviados en Circular N° 1.

- Pregunta N° 9:

En planilla de locales figuran armarios metálicos de uso administrativo, pero no se ha encontrado en toda la documentación descripción, cantidad y planos de medidas del mismo.

- **Respuesta N° 9:**

No se incluirán en la cotización dichos armarios metálicos de uso administrativo.